

**RESOLUCION 152**  
**( 11 MAYO 2009 )**

Por la cual se adjudica el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2009, prestación servicio Aseo Cafetería, Mensajería y Conducción.

**LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER**, En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2.007 (Artículo 14) decreto reglamentario 2474 de 2.008 (Artículo 51) manual interno de contratación acuerdo 010 de 2.002, modificado por el Acuerdo 09 de 2.008 Decreto Departamental- 0196 de 2.001 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante resolución Numero 136 del 23 Abril de 2.009, la Gerencia General de la Lotería Santander ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto lo constituye **“Contratar el suministro de personal que preste sus servicios en las siguientes áreas: a) Dos (2) operarias para que realicen dentro de las instalaciones de la sede administrativa de la Lotería Santander, el mantenimiento físico (aseo general ) y atiendan la cafetería brindando tinto, agua, y bebidas aromáticas al personal que labora en la entidad y las personas que visitan las instalaciones de la Lotería, en cumplimiento de actividades propias de nuestro objeto social, servicio que se realizará de lunes a sábado en los horarios que se acuerden previamente entre la Entidad contratante y el contratista respetando el limite máximo de la jornada laboral establecida por las disposiciones legales vigentes b) Dos (2) Conductores para que conduzcan el vehículo al servicio de la Gerencia General y el camión valla., servicio que se prestará dentro del área metropolitana y excepcionalmente donde la entidad lo requiera, el horario será el que por necesidades del servicio la entidad establezca en coordinación con el contratista. c) Un (1) mensajero externo, para que preste este servicio en Bucaramanga y el Área Metropolitana de lunes a viernes, atendiendo la jornada laboral establecida por las disposiciones legales vigentes”**

2.- Que atendiendo las estipulaciones de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, se efectuaron los estudios previos necesarios para la contratación, los cuales se publicaron de manera simultánea con el Proyecto de Pliegos de Condiciones y el aviso de Convocatoria pública en el SECOP-Portal Único de Contratación y en la página web de la entidad, [www.loteriasantander.com](http://www.loteriasantander.com).

3.- Que conforme a lo anterior se publicaron los pliegos de condiciones definitivos el día veinticuatro (24) de abril de 2009, existiendo plazo para la entrega de las propuestas hasta las dos y treinta (2:30) p.m. del día 4 de Mayo de 2009.

4.-Que dentro del termino para manifestar el interés de participar lo hicieron las Siguietes Entidades

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE LA MANIFESTACION
HORIZONTES EMPLEOS	EDUARDO JOSE MUJICA A.	Abril 27 de 2009 8:46 a.m.
SINCO ASEO INTEGRAL	RODRIGO MANRIQUE MENDEZ	Abril 28 de 2009 11:01 a.m.
SERVICIOS INTEGRALES	LUCELYS MENDOZA M.	Abril 28 de 2009 3:29 p.m.
CLEAN DEPOT S.A.	LUIS GUILLERMO DIAZ	ABRIL 28 DE 2009 3:33 p.m.
APOYO INTEGRAL	OSCAR AUGUSTO BUENO C	Abril 29 de 2009 3:40 p.m.
SERVIMOS CTA	OSCAR ORLANDO DIAZ B.	Abril 29 de 2009 3:41 p.m.

5.-Que efectuado el cierre del proceso presentaron propuestas las siguientes empresas **SINCO, CLEAN DEPOT, APOYO INTEGRAL, HORIZONTES EMPLEOS Y SERVIMOS CTA.**

6.-Que mediante resolución No. 144 de 4 de mayo de 2009, la entidad designó las comisiones encargadas de efectuar la evaluación, y calificación de las propuestas.

7.- Que dentro del término las comisiones rindieron los correspondientes informes y de acuerdo a la verificación Jurídica, cumplieron con los requisitos habilitantes, **SINCO Y HORIZONTES EMPLEOS** en consecuencia fueron objeto de calificación por la comisión integrada para el efecto.

**RESOLUCION 152**  
**( 11 MAYO 2009 )**

Por la cual se adjudica el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2009, prestación servicio Aseo Cafetería, Mensajería y Conducción.

8.-Que efectuada la respectiva calificación las firmas **SINCO Y HORIZONTES EMPLEOS**, obtuvieron la siguiente calificación:

**EVALUACION TECNICA**

**200/1000 PUNTOS**

PROGRAMAS-PROPONENTES	HORIZONTES S.A.	SINCO LTDA
Capacitación -Bienestar Laboral y Salud Ocupacional	100	100
Método Desempeño del personal	100	100
<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>200</b>	<b>200</b>

**CONSOLIDADO DE LA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA**

PROGRAMAS PROPONENTES	HORIZONTES S.A.	SINCO LTDA
Evaluación Económica	800	787
Evaluación Técnica	200	200
<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>1000</b>	<b>987</b>

9.- Que publicada las evaluaciones en el **SECOP** y en la página web de la entidad no se hicieron observaciones a la misma, tal como lo, certificó la ingeniera de sistemas, y la oficina de correspondencia y archivo, (documentos que se anexan y forman parte integral del presente acto administrativo)

En mérito de lo expuesto:

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de que trata el numeral 1 del presente acto a la **EMPRESA HORIZONTES EMPLEOS LTDA**, identificada con el **NIT 900026040-2** representada legalmente por **EDUARDO JOSE MUJICA ARCINIEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.283.657, por valor de **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE . (\$ 90.612.960)**

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido tendrá los días 12 Y 13 de Mayo de 2009, para suscribir y legalizar el respectivo contrato.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

**ARTICULO CUARTO.-** Se procederá a hacer devolución de la póliza de seriedad de la oferta.

**COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA**  
*Gerente General*

<i>Elaboro:</i> Hilda Mosquera	<i>Revisó aspectos jurídicos</i> María Elena Gutiérrez.	<i>Revisó Aspectos Administrativos</i> Alba Rocío Vargas medina
-----------------------------------	--	--